

EL VALLE DEL BOLSÓN (SIGLOS XVII-XVIII). LA FORMACIÓN DE UN PAISAJE RURAL

Laura Quiroga

Introducción

Como caso de análisis, el valle del Bolsón o Cotagua constituye un aporte al problema de la formación de los paisajes coloniales desentrañando fragmentos de un pasado contenido tanto en los documentos escritos como en las trazas materiales que evidencian desde entonces al día de hoy, un marcado carácter rural.

En tal sentido, la relación entre sociedad y ambiente que busco reconstruir no se asemeja a aquella que podría establecerse entre actores y escenarios como ámbitos pasivos de extracción para la subsistencia, sino de condiciones históricas de asentamiento que requieren para su explicación de condiciones ambientales con las que los actores sociales crean y recrean un paisaje tan "natural" como social, en tanto los "(...) rasgos geográficos requieren un estudio histórico a fin de proporcionar una explicación convincente de cómo han llegado a convertirse en lo que son" (Smith 1976:273).

La distancia a los centros urbanos y administrativos sumado al carácter rural de la ocupación determinaron que las fuentes documentales disponibles para las tierras al norte de Belén en los siglos XVII y XVIII, resulten particularmente escasas. Al mismo tiempo, la documentación registra en mayor medida la actividad de los propietarios de tierras en detrimento de otros actores sociales -como arrendatarios y ocupantes- quienes solo se mencionan a instancias de pleitos y demandas tributarias coloniales.

Este trabajo constituye un aporte al estudio de la variabilidad de los paisajes coloniales y relaciones sociales entre actores a través de micro estudios regionales.

I. Los valles del oeste catamarqueño: el problema del agua

En la actualidad el topónimo Cotagua se refiere a una laguna muy pequeña ubicada a 2349 m.s.s.m., al sur del Valle del Bolsón, Departamento de Belén (Pcia de Catamarca) (ver Figura 1). Sin embargo, pude establecer que en los documentos del siglo XVII y XVIII el topónimo Cotahau o Cotao designaba a todo el sector sur del valle, mientras que el Bolsón se utilizaba para designar tanto al río que lo atraviesa de norte a sur, como el sector central del valle.

En función del carácter estacional de las lluvias y las condiciones constantes de aridez, diversos autores utilizan el término *oasis* como eje conceptual para caracterizar el poblamiento del oeste catamarqueño en la actualidad, denominado también como áreas de aprovechamiento o superficies de laboreo correspondientes a:

(...) los típicos oasis en medio del desierto, especialmente en el oeste y lejano oeste, ubicados a veces en el ápice de pequeños conos de deyección, otras veces sobre el cono mismo y ocasionalmente en sus bases. Además se distinguen oasis lineales sobre las planicies aluviales de los ríos, alcanzando aquellos mayores dimensiones y lógicamente mayor importancia económica (Navarro 1988:90).¹

¹ Para clasificaciones ecológicas de alcance regional y provincial ver: Natenzon, C. Marco Biogeográfico Nacional. Proyecto Planificación y Gestión de Los Parques Nacionales. APN-FAO Argentina.

Sal, JD. *Regiones naturales de la provincia de Catamarca: problemática de los recursos vegetales naturales y fauna silvestre: líneas de investigación sugeridas*. Catamarca. EEA Catamarca. 1982.

Vargas Gil, J y Bianchi, A. Regiones naturales del NOA. En: Memoria anual 1981/1982. Salta EERA/INTA. 1981/1982

Vargas Gil, J. 1990. Provincia de Catamarca. Escala 1:500.000. *Atlas de suelos de la República Argentina: escala 1:500.000 y 1:1.000.000*. Buenos Aires SAGyP. Centro de investigaciones de Recursos Naturales. Castelar, 205-248.

Morlans, MC. Regiones naturales de Catamarca. Provincias Geológicas y provincias fitogeográficas. Catamarca. Facultad de Ciencias agrarias. 1985. Ms

Franzini Mendiondo, E; Lorenzini, H; Curto de Casas, S; Romero, S. Catamarca: sus espacios geográficos diferenciados. En: *Geografía de*

El término oasis encierra una diversidad de aspectos ambientales, de relaciones sociales, de condiciones de vida y por supuesto, de condiciones históricas que no siempre son consideradas como factor explicativo de la configuración espacial de la región en la actualidad.

El agua constituye un recurso estacional y escaso, sin embargo, es necesario relativizar el concepto de escasez dado que la obtención de los recursos no está determinada exclusivamente por la "abundancia" del mismo sino por posibilidades tecnológicas y condiciones sociales y jurídicas de acceso y apropiación. ¿El agua escasa es causa "natural" del despoblamiento que los geógrafos mencionados describen? La respuesta a las condiciones observadas en el siglo XX es tan geográfica como política y tan económica como histórica.

Al respecto, las palabras de Federico Espeche resultan significativas cuando describe el occidente catamarqueño como un ámbito donde reina lo espontáneo (1875). Esta descripción de fines del siglo XIX atribuye a la "naturaleza" las condiciones productivas y laborales del campo catamarqueño, hasta el punto de considerar como "vivienda natural" la casa campesina. Según este informe, la cría de ganado en la región era posible gracias a las pasturas naturales producto de condiciones climáticas favorables. Sin embargo -como espero demostrar a lo largo de este trabajo- considero que esta situación no se deriva de condiciones ecológicas particulares y determinantes sino de la "naturalización" de una forma de relaciones sociales y productivas que se instauran durante la colonia: la ganadería extensiva, basada en la reproducción del ganado en amplios espacios a costos mínimos de reproducción y extracción (Romano 1991:263).

II. La apropiación colonial - El reparto del botín: tierra y mano de obra

El fin de las guerras calchaquíes en 1666, abrió nuevas posibilidades de apropiación colonial sobre la tierra y la mano de obra, dado que la financiación y ejecución de las campañas militares corrieron por cuenta de los vecinos de las ciudades de la gobernación (Montes 1959, Lorandi 1988, Rubio Durán 1997). De esta forma, los aportes privados a la guerra, fueron recompensados con tierras y mano de obra, a través de diferentes mecanismos jurídicos de acceso: mercedes de tierras y repartos de indios. El destino de los desnaturalizados y su historia posterior no es fácil de reconstruir con precisión, ni es posible brindar una perspectiva generalizadora para toda la región, debido al destino que sufría cada individuo decidido arbitrariamente por el beneficiado y por las condiciones de acceso negociadas durante la guerra (Palermo y Boixadós 1991).

Montes describió el destino de los calchaquíes en Córdoba como un proceso de desaparición de la estirpe nativa mestizada y asimilada a la población rural de la serranía (Montes 1959). Por su parte Lorandi describe un proceso de mestización en el ámbito rural y el surgimiento de estrategias individuales como resultado de la desestructuración generada por los traslados y la fragmentación de las parcialidades calchaquíes (Lorandi 1988, 1992). Sin embargo, estudios detallados como el de los quilmes en Buenos Aires o los valliserranos en la jurisdicción del Tucumán, muestran que aún incorporados al dominio colonial quedaba lugar para nuevas estrategias y acciones una vez desnaturalizados y reducidos en el nuevo ámbito colonial al que se vieron violentamente incorporados (Cruz 1997).

Desde los inicios de la campaña en 1659, el gobernador Mercado y Villacorta apeló al reparto de piezas como aliciente para movilizar a la guerra a los vecinos de la jurisdicción (Doucet 1988:85). Nuevamente en 1664, recibió la autorización de la Audiencia de Buenos Aires para efectuar las composiciones que fueron realizadas con los vecinos de La Rioja y valle de Catamarca. En este caso, los propietarios de chacras y cuadradas aportaron por anticipado sumas de dinero o bienes equivalentes, tales como aguardiente o un

soldado aviado y su sustento durante la campaña.² A cambio, recibirían cuatro familias de calchaquíes que serían destinados a los trabajos rurales en chacras y viñas de su propiedad. Sin duda los efectos de la guerra generaron condiciones particulares en la sociedad del Tucumán, tanto para la población vencida -sometida al servicio personal- como para los beneficiarios de los repartos, quienes incrementaron el capital económico y político que previamente poseían (Boixadós m.s. 1992).

Por esto diversos autores coinciden en señalar que las guerras de calchaquí y Chaco, prolongaron en el tiempo condiciones particulares de apropiación colonial y de construcción de poderes locales que estaban cayendo en desuso en otras jurisdicciones tales como el yanaconazgo, la encomienda y las mercedes reales (Doucet 1980, Palomeque 2000).

Las condiciones de vida de los desnaturalizados se mantuvieron bajo condiciones de extrema dureza en el Valle de Catamarca, como lo indican los informes de la Visita de Luján de Vargas realizada entre 1692 y 1694 en la gobernación de Tucumán (Doucet 1980). Doucet observa que los abusos sobre el trabajo indígena denunciados en las Ordenanzas de Alfaro, continuaban vigentes a fines del siglo XVII: el servicio personal, la saca de indios y la residencia en tierras del encomendero (Doucet 1980:221). Efectivamente, los indígenas desnaturalizados de Chaco y Calchaquí integraban la mayor parte de las encomiendas de La Rioja y Catamarca y la situación no parece haber mejorado en el siglo XVIII cuando el Protector de Naturales denunciaba la “disimulada esclavitud” a la que eran sometidos los indios, “quienes no parecían vivir entre cristianos” por la falta de vestimenta y alimentación que padecían.³

² AAC n° 3326.

³ AGN Sala IX 1776.

Cotagua, las tierras al norte de Belén

El otorgamiento de mercedes generó una ampliación de las propiedades territoriales de los encomenderos que incrementaron su base económica a través de la creación o ampliación de las estancias avanzando sobre los antiguos territorios indígenas (Rubio Durán 1997). La apropiación de los valles altos, al norte de Belén, responde a esta situación. La referencia más antigua que hemos encontrado sobre el valle de Cotagua, corresponde a la merced de tierras solicitada por Bartolomé de Castro en 1687.⁴

A lo largo de su vida, acumuló tierras, encomiendas, cargos políticos y militares y una red de parentesco que le permitió convertirse en uno de los propietarios más importantes de la región. Sus servicios y relaciones familiares le permitieron obtener en sucesivos pedidos de merced, las tierras al norte de Belén en 1687, las de Malligasta en la jurisdicción de La Rioja en 1693 y la encomienda de indios forasteros.

La descripción pormenorizada de topónimos y referencias geográficas mencionadas en el texto, me permitió identificar parte de la región pedida en merced con nuestra área de estudio (figura 1).⁵ El objetivo de Bartolomé fue crear una gran propiedad al norte de Belén, formada por las tierras de la estancia de la Limpia y Pura Concepción y la merced que presentamos. A través de este pedido anexaba a la estancia que ya poseía, nuevos parajes, valles, aguadas y potreros, según las categorías con las que describe el paisaje de los valles altos⁶, un espacio geográfico al que consideraba un espacio vacío.

⁴ Para datos biográficos de Bartolomé de Castro ver: Bazán, A. (1966); Colombres, C. (1959).

Guzmán, G. (1960-1968; 1978); Quarleri, L. (1998-99); Serrano Redonnet, J. (1992; 1996; 1997).

⁵ Para una descripción detallada sobre la identificación de topónimos ver: Quiroga 1999.

⁶ Corresponde a los valles ubicados entre los 2300-2900m de altitud (Aschero y Korstanje 1996).

Las tierras solicitadas eran importantes no solo por sus grandes dimensiones, sino especialmente por la diversidad de condiciones ambientales que incluían reuniendo condiciones especiales para la reproducción e internada del ganado así como recursos necesarios para el sustento de la población residente tales como disponibilidad de aguas, tierras cultivables y algarrobales.⁷

Los indios reducidos

El acceso a la tierra a través de las mercedes acompañó las estrategias de acceso a la población desnaturalizada. En varias ocasiones, Bartolomé de Castro aparece involucrado en prácticas tan frecuentes como ilegales entre los encomenderos del Tucumán. Protagonizó un pleito con los jesuitas de La Rioja por las tierras de Malligasta (Quarleri 1998-99) y por el desarraigo al que eran sometidos los calchaquíes trasladados a sus tierras de Belén⁸ y destinados al tráfico de ganado con destino hacia el Alto Perú, uno de los factores del constante despoblamiento de la tierra.

Si bien no figura en el documento de composiciones de La Rioja que cité anteriormente, sabemos que obtuvo cuatro familias calchaquíes, aunque no podemos determinar que se tratara de los mismos residentes de Malligasta. Por otra parte, Magdalena Bazán de Pedraza su esposa, figura entre los encomenderos de Catamarca mencionados en la Visita de Luján de Vargas de 1693 (Doucet 1980:231).

Finalmente, solicitó y obtuvo la encomienda de indios foráneos originarios de Perú, Chile y Paraguay quienes según su descripción, vagaban por los caminos amancebándose, manteniendo sus idolatrías y barbaridad. Para ello, ofrecía asentarlos en sus tierras de Loconte⁹ donde contarían con

⁷ Para una descripción de la variabilidad ambiental y condiciones productivas regionales ver: Aschero y Korstanje (1996). Una aplicación de estas categorías al período colonial en: Quiroga (1999).

⁸ Escribanía 2, legajo 10, expediente 10 y 11 (AHC). 1699.

⁹ AAC 3119. Loconte se encuentra en la cuenca del Río Belén, en tierras cercanas al paraje de San Fernando al norte de Belén.

aguas, tierras fértiles y algarrobales con los que sustentarse. Además se encargaría personalmente de reducir a todos aquellos que en un plazo de doce años no hubieran reconocido encomendero si las autoridades le concedían los títulos de merced, beneficio que finalmente obtuvo. Lamentablemente no tenemos más datos que nos permitan saber si esta encomienda pudo llevarse a cabo en los términos propuestos.

Las tierras de Loconte ofrecidas para el sustento de los indios foráneos, pertenecían a la misma merced de Cotagua que algunos años antes había caracterizado como tierras yermas y despobladas. Bartolomé de Castro describió un paisaje heterogéneo en términos de recursos disponibles que las descripciones geográficas actuales caracterizan como un paisaje de oasis, dada la distribución desigual de los recursos en función de la disponibilidad del agua. De tal forma que frente a la necesidad de garantizar el sustento de los indios solicitados, las tierras del norte de Belén, en particular las de Loconte, poseían condiciones favorables que en la solicitud inicial de 1687 no habían sido destacadas como en esta oportunidad.

Herencia y fragmentación

A su muerte, las grandes propiedades de la familia Castro fueron distribuidas entre varios herederos.¹⁰ La rama familiar de los Castro y Bazán conservó las tierras de la jurisdicción de La Rioja, mientras que la línea Castro y Aybar obtuvo las tierras al norte de Belén. Aún con escasos documentos -y con varias lagunas de información- podemos esbozar en líneas generales, una clara tendencia hacia la disolución de la gran propiedad al norte de Belén que contrasta notoriamente con la formación de mayorazgos seguida en áreas vecinas como La Rioja, Fiambalá y Antofagasta (Boixadós 1996, Brizuela del Moral 1990-91).

Las tierras al norte de Belén, que habían sido propiedad de Damiana y Juan de Castro y del Hoyo (hijastra y sobrino de Bartolomé de Castro), pasaron a manos de su hijo Bartolomé

¹⁰ AHC. Causas civiles. Caja 2 Expediente 73 (1710).

José de Castro, quien se desempeñaba como sacerdote del santuario de Belén. Bartolomé agudizó la fragmentación de las propiedades familiares, vendiendo en partes, la herencia recibida. Las tierras del paraje de *San Fernando* fueron vendidas a Joaquín Bustamante y Sevallos, según consta en el expediente del juicio que Julián de Aybar llevó adelante por el derecho de aguas en la zona en 1789.¹¹ Allí consta que Cathalina y Juan Bustamante recibieron en herencia el paraje de San Fernando. Cathalina conservó en su poder las propiedades heredadas pero Juan vendió su parte a Azurmendi quien a su vez, arrendó las tierras a Thomas Figueroa.

El *potrero de Las Cuevas* fue destinado al sustento de la iglesia de Hualfín según el testamento de 1791 de María Medina y Montalvo (Larrouy y Soria. 1921:25) quien figura en el censo de 1771 entre los pobladores de Gualfín (Acevedo 1965: 82). Aunque en este caso ignoramos cómo pasó de manos de los Castro a los nuevos propietarios.

El *potrero del Bolsón* para 1809, permanecía en manos de los Aybar. Thomasa casada con Ramón Miñaur, otorgó las tierras en herencia a su hija Josefa Miñaur –casada con Pedro Gogenola- quien vende las tierras a Manuel de Renteria en 110\$.¹²

El proceso de fragmentación que afectó las tierras altas, propiedad de los Castro, encubre bajo formas jurídicas diversas (mercedes, dote, herencia, venta y alquiler sucesivamente) una sociedad en proceso de cambio. Los conflictos expresados en los pleitos y actos jurídicos muestran una sociedad donde las redes familiares y el prestigio que de ellas deriva, sigue siendo un capital de distinción, utilizado como argumento para obtener resoluciones judiciales

¹¹ AHC Expediente 614 y 620. 1789. En el censo de 1771 Julián de Aybar y Cathalina Bustamante figuran como residentes en el paraje de Gualfín. Guzmán (1978) los incluye en una lista de matrimonios de Catamarca. Sin embargo, en el documento citado Julián de Aybar aparece casado con Doña María Bustamante y Cathalina, con el sargento mayor Don Gregorio Garrido (Acevedo, E. 1965:82).

¹² AHC Exp. 990. 1809.

favorables frente a nuevos actores sociales -arrendatarios y ocupantes- no contemplados durante el siglo anterior.

III. Chacras y Potreros: Propiedades discontinuas

En el censo de 1771 Baltasar de Castro se refirió al oeste catamarqueño -desde Belén hacia la cordillera de Coquimbo- como un área de "serranías y potreros".¹³ ¿Qué significa la palabra potrero en términos de paisaje y relaciones sociales? El cuadro I sintetiza la información obtenida en los expedientes consultados. En primer lugar se localizaron los topónimos de los potreros mencionados sobre cartografía actual.¹⁴ En segundo lugar, se registro la distribución de las áreas de pastizales sobre cartografía satelital¹⁵ y así se pudo establecer para cada potrero, su ubicación y altitud aproximada con una cota superior a los 2000 metros sobre el nivel del mar hasta el caso extremo de los potreros de Antofagasta correspondientes a valles altos y puna respectivamente.

El potrero de Azogasta: El inventario de los bienes de Prudencio Aybar realizado en 1719 con motivo de su muerte, consignaron las propiedades territoriales, los residentes a cargo de la explotación y los bienes que éstos declaraban. Para la *chacra* de Belén, probablemente su lugar de residencia, se registraron 14 higueras frutales, 18 árboles de durazno, 294 plantas de maizuelo y 94 plantas de sepas en parral, además de un mulato esclavo, llamado Franco, de 48 años de edad.

Había recibido la encomienda de Tinogasta en primera vida y una merced de tierras en el pueblo de Azogasta. Juan Aybar, hijo natural de Prudencio, se encontraba al frente del potrero,

¹³ Informe de Baltasar de Castro en Acevedo, E. (1965:86).

¹⁴ Barranca Larga. Hoja nº 2766-14. 1985. Escala 1:100.000
Hualfín. Hoja nº 2766-20. 1985. Escala 1:100.000
San Fernando Hoja nº 2766-2. 1933. Escala 1:100.000
Santa María. Hoja nº. 2766-1. 1988. Escala 1:250.000 Belén Hoja nº 2766-III. 1987. Escala 1:250.000 Cartografía IGM.

¹⁵ Cartografía satelital IGM. Santa María 2766-1 Escala 1:250.000 Andalgala 23766-III. Escala 1:250.000

asistido por un indio del mismo nombre. Los inventarios en este caso, registraron exclusivamente el recuento del ganado: 40 vacas de vientre, 3 terneras de año, 6 toros y un novillo de dos años, 2 novillos de tres años, 1 toro de cuatro a redomón, 12 mulas baquianas (una de camino), 10 caballos mansos y un potro, una madrina serrera y de amano, 3 bueyes mdrinas de arada, 3 volteadores y 3 redomones aporreados. El documento no brinda otros datos sobre residentes y/o bienes inventariables en el potrero.

El potrero de Laguna Blanca y Antofagasta

El área de Antofagasta fue entregada en merced en 1767 a Don Luis Joseph Dias que al momento figuraba en cabeza de su majestad, con linderos fijados en los mojones de Copiapo y Atacama, Laguna Blanca y la merced de Anillaco. En 1768 se instituye en mayorazgo integrado por una serie de bienes que incluían viviendas ubicadas en las ciudades de Salta, Tucumán y San Fernando. Las propiedades rurales incluían la hacienda de Santa Rita de Guazan, la estancia de Singuil, con sus plantaciones y el potrero de Antofagasta (Larrouy 1921:231, Sánchez Oviedo 1942).

En la ciudad de Catamarca, el 19 de Setiembre de 1746, se firmó un contrato entre Don Luis Joseph Dias¹⁶ y Don Andrés Blanco de León, tratante en las provincias de Perú y Tucumán, quien a su vez tenía firmada en Potosí, una escritura de trato y comercio con Don Isidro Ruiz, de la ciudad del Cuzco. Acordaron la venta de “mil mulas mansas de lomo blanco que tiene en la estancia de Zinguil para la saca a las provincias del Perú del año venidero 1748”, los animales se pondrían en los potreros de Laguna Blanca y la paga se realizaría la mitad en plata corriente y la otra, en ropa de la tierra. Si bien el contrato posteriormente fue anulado, es la única referencia explícita en la que Laguna Blanca aparece mencionada como potrero y en especial, destinado a la ruta del traslado de ganado hacia el Potosí, participando de la

¹⁶ Lugarteniente justicia mayor y capitán de guerra de La Rioja y San Fernando. AHC Exp. 774.

actividad económica que caracterizó a la gobernación del Tucumán.

San Fernando, el potrero de las Manzanas y Guasayaco: Julián de Aybar, propietario de tierras en el paraje de San Fernando, llevó adelante un pleito contra Thomas Figueroa –arrendatario de tierras vecinas a su propiedad- por abusos sobre el aprovechamiento de las aguas del río.¹⁷ En los tiempos de seca, Figueroa cerraba la toma evitando que el agua llegase a las tierras de Julián. Además fue acusado de malos tratos y de robar los ganados que se encontraban en el potrero de Las Manzanas y Guasayaco. Como testigo del juicio, Jose Segovia -asistente en el potrero de Guasayaco- ratificó que Figueroa atajaba las aguas del río sin derechos, impidiendo el riego a sus vecinos y agregó que le constaba que aquellos habían robado los ganados que se encontraban en el potrero de Las Manzanas y Guasayaco, que habían pertenecido a Prudencio Gerbán, con quien probablemente estuviera emparentado el demandante.¹⁸ Durante el juicio, Julián de Aybar fundó su reclamo en los derechos que le correspondían como propietario heredero y descendiente de las familias ilustres de la gobernación, mientras que Figueroa y sus hijos eran arrendatarios de mala fama entre los vecinos de Belén.

El problema del agua no era un conflicto menor ni circunstancial en las tierras altas. Como señalamos anteriormente, el oeste catamarqueño presenta en la actualidad un paisaje modelado, entre otros factores, por acentuadas condiciones de aridez. Durante el siglo XVIII las condiciones climáticas variaron entre ciclos de oscilaciones extremas en el subcontinente (Prieto 1997). La década de 1780-90 fue particularmente seca pero el año 1789 -año del juicio- revistió la mayor gravedad, sumado a un invierno ríguoso (Prieto 1997:73).

Los conflictos por el acceso al agua constituyeron pleitos frecuentes en la jurisdicción de La Rioja y Catamarca desde los inicios de la ocupación colonial (Mariluz Urquijo 1951). En

¹⁷ AHC Expediente 614 y 620. 1789.

¹⁸ Por la fecha del expediente y su nombre y apellido, Prudencio Gerbán tal vez fuera hijo de Antonio Gerbán y Ana de Aybar, hija de Prudencio Aybar propietario de las tierras de Azogasta.

este caso, el pleito concluye con la distribución del derecho al agua según los títulos de propiedad que los litigantes presentaran ante los funcionarios en el paraje de San Fernando a "(...) vista de ojos (...)" de la boca toma y acequia. El reparto se estableció por turnos mensuales¹⁹ de quince días a los legítimos herederos, en tanto los propietarios compradores de las tierras recibirían su turno correspondiente fijado en dos días.

El potrero de Las Cuevas

Para 1750 las tierras de Hualfín pertenecían a Leonardo Iturriza, casado con María de Medina y Montalvo. Doña María pidió autorización para construir una capilla en las tierras de su propiedad. Los últimos años de su vida los dedicó al mejoramiento del templo y a su muerte decidió: "(...) el potrero de Las Cuevas dejo para que con las invernadas que allí se reciban puedan alhajar dicha capilla y lo de más que ocurriese para su adorno y decencia" (Larrouy 1923:25).

La identificación en el terreno de topónimos mencionados en la documentación me permite sostener que durante el siglo XVIII las propiedades rurales al norte de Belén estaban integradas por *chacras* y *potreros* como unidades productivas diferenciadas por su destino productivo e infraestructura montada. Las chacras emplazadas -en fondo de valle- constituían explotaciones agrícolas con tecnología de riego y asiento de propietarios en muchos casos, como lo demuestra el pleito de aguas en San Fernando y el inventario de bienes de Prudencio Aybar. En el caso de Los potreros no se describen explotaciones que involucren alguna forma de inversión tecnológica, las referencias señalan ganados y residentes en condición de arriendo u ocupantes de hecho.

El cuadro I menciona la chacra y el potrero con el que se relaciona ya sea porque se trate de un propietario que posee

¹⁹ El reparto de aguas en la ciudad de Catamarca siguió un criterio diferente al que aquí se menciona. Se realizaba a través de una medida denominada marco "...un dispositivo que colocado en cada bocatoma, permite la división del volumen total de agua en porciones iguales..." según el estudio de Mariluz Urquijo. La medida del marco, fijada en 1779, comprendía 20,8 cm de ancho por 7,7 de largo. Op.cit. 1951. Pág. 6.

ambas o bien que en la documentación se mencione condiciones de arriendo o de uso pactado de palabra entre individuos. Efectivamente el uso de los potreros destinados a la invernada de los ganados en tránsito se pagaba en dinero "por la guarda y pastos..."²⁰ o bien en dinero y bienes como fue establecido en el contrato para Laguna Blanca que citamos con anterioridad. Sin embargo, es probable que los potreros tuvieran condiciones de usufructo particulares reguladas tanto por la legislación como por la costumbre, aspecto que los textos jurídicos no recogieron.

El cuadro I evidencia la articulación entre chacras y potreros como espacios productivos discontinuos y una forma de explotación de condiciones ecológicas verticales, según una lógica de aprovechamiento colonial que no representa una continuidad con las prácticas de verticalidad atribuidas a la sociedad prehispánica.

Los potreros destinados a las invernadas de los animales en tránsito hacia los mercados consumidores, son ámbitos articulados con espacios económicos de diverso alcance y relaciones sociales múltiples, de traslados de corta y larga distancia. La articulación entre chacra y potrero, genera los traslados de corta distancia que responden a las necesidades de reproducción y sustento local. En segundo lugar, los traslados de larga distancia involucran los ámbitos regionales -como las tierras al norte de Belén- con las extensas redes mercantiles de la gobernación. Esto nos permite plantear de modo especulativo, el registro de prácticas de espacialidad alternativas en torno al potrero, basadas en un principio de verticalidad y observadas en diferentes segmentos sociales que involucran no solamente a la población nativa sino también a la sociedad hispano-criolla, partícipes en el tráfico de larga distancia y las actividades que permitían su reproducción.

Un segundo aspecto corresponde al problema del poblamiento de las áreas -que como Cotagua- fueron afectadas por las desnaturalizaciones. En relación con este proceso, es necesario diferenciar entre la apropiación jurídica

²⁰ Concolorcorvo. *Lazarillos de ciegos caminantes*. Emecé. Buenos Aires. (1773)1999:188.

de la tierra, la expansión de las fronteras agropecuarias y el repoblamiento, como procesos de ritmo y resolución temporal diferentes.

Algunas referencias contenidas en descripciones geográficas brindan aspectos significativos sobre el origen de algunos de los poblados de la región. En 1692 el vicario General del Obispado de Tucumán, ordenó a "los curas beneficiados de indios" una descripción de sus doctrinas, la distancia de sus pueblos y el estado de sus iglesias (Larrouy y Soria. 1921:213-214). Con respecto a las tierras al norte de Belén, el Licenciado Bartolomé Reyes -cura de Londres- sólo se refiere al paraje de Malfin señalando que allí no había iglesia, construida recién en 1770 por encargo de Doña María Medina, propietaria de las tierras de Hualfín. Cabe señalar que no existen referencias hacia el norte camino a la Puna. Probablemente el sacerdote no recorriera aquellas regiones distantes.

Una nueva descripción, de 1736 ya se refiere a la estancia de San Fernando aunque allí no existía una capilla (Larrouy 1921: 224), construida mucho después por su propietaria Cathalina Bustamante según declara en 1789.²¹ Los oratorios y capillas formaron parte del paisaje generado por las explotaciones rurales exhibidas como una forma de mejora o servicio del propietario costeando su construcción y mantenimiento.

Contamos con los nombres de los propietarios -o al menos las familias propietarias- pero no tenemos la misma precisión para los trabajadores y residentes en los potreros. ¿Quiénes habitaban los valles altos? Si bien los ejemplos son escasos, los habitantes de los potreros se mencionan en calidad de arrendatarios o bien como ocupantes de hecho. En efecto, los propietarios no residían en los potreros sino en los poblados de la jurisdicción: Belén, Londres, San Fernando, Hualfín y Catamarca.

El censo de 1771 brinda una información poco precisa para conocer las características de la población local, dado que el empadronamiento agrupa en un solo conjunto desde Hualfín

²¹ AHC EXP. 614 y 620.

hasta Laguna Blanca, región que comprende la Quebrada de Las Cuevas y el Valle de Cotahua, sin discriminar sus lugares de residencia. Lamentablemente el registro de los habitantes no brinda información con el mismo detalle que lo hace para otras regiones de la jurisdicción dado que no se mencionan parajes ni ninguna de las “categorizaciones étnicas” consignadas para otras áreas. Si bien la jurisdicción de la ciudad de Catamarca incluía el área de Antofagasta, la dificultad de los caminos hacía impracticable el ejercicio de la autoridad administrativa (Brizuela del Moral 1988). Los funcionarios evaluaron como inconveniente el empadronamiento en Antofagasta debido a la dificultad del camino pero no fue menos importante que los habitantes de la región no tributaban en el Tucumán, sino al corregidor de Atacama como lo expresa Baltasar de Castro, encargado de llevar adelante el censo general.

La presencia atacameña en la jurisdicción del Tucumán se relaciona estrechamente con el poblamiento de los valles altos en el oeste catamarqueño (Difrieri 1980, Hidalgo 1985, Gentile 1986, Martínez 1998). Efectivamente, los datos consignados en la visita de 1792, permiten afirmar sin lugar a dudas que Cotahau integró las redes espaciales de la población de origen atacameño alcanzando inclusive Laguna Blanca, los valles de Santa María, El Cajón y Fiambala entre otros.

IV. Los potreros, aportes para un debate sobre áreas marginales

El Tucumán colonial fue caracterizado como sociedad de frontera o área marginal derivada de condiciones tanto prehispánicas como coloniales (Lorandi 1997:22). Según Lorandi, las estructuras políticas prehispánicas del noroeste argentino, -en particular las de Calchaquí- comparadas con las sociedades de la región andina central, evidenciarían menor caudal demográfico, menor movilidad necesaria para la obtención de recursos y en particular, menor centralización política (1997:19). Esta situación posteriormente, habría colaborado para definir las relaciones coloniales de los siglos XVI y XVII, cuando se atribuye las condiciones de abuso sobre el trabajo indígena a la *pobreza de la tierra*, a su

reducido caudal demográfico y por tanto, a su menor capacidad para generar excedente (Lorandi 1988:138).

Creo necesario revisar estos conceptos a la luz de la experiencia colonial de los valles occidentales catamarqueños. En este sentido, es importante evaluar que las características condiciones ambientales de la región han sido consideradas como un factor limitante del desarrollo económico, región que entonces ha sido caracterizada como de frontera ecológica y social (Sosa Miatello, Lorandi y Bunster 1997). Sin embargo, es necesario confrontar las representaciones coloniales sobre el paisaje con las lógicas de la explotación colonial que pueden prever o descartar inversiones en dispositivos tecnológicos, tendientes a la intensificación económica. La descripción de condiciones naturales como argumento fundante de condiciones históricas observadas, "naturaliza" y enmascara la relación compleja entre ambiente, tecnología y relaciones sociales.

La ganadería extensiva como modalidad de explotación generalizada para el Tucumán, se enfrentó en las zonas áridas de Catamarca al problema de la estacionalidad del régimen de las aguas, sin embargo, considero que la escasez del recurso no es un factor determinante en la región sino que la lógica de explotación colonial no consideraba la inversión en un incremento productivo que superara los tiempos de seca.

Es importante señalar al respecto que las características de la ocupación prehispánica del período tardío evidencian sin lugar a dudas, un fuerte manejo tecnológico de los recursos hídricos destinado a sostener y generar poblados y áreas de cultivo de grandes extensiones como se puede observar en el área de Asampay (Sempé 1999) y del Bolsón (Korstanje 1999, Quiroga 2001). De modo que las condiciones de marginalidad atribuidas a la región no son el resultado de condiciones ambientales determinantes sino de una reorientación productiva del oeste catamarqueño como espacio ganadero en función de redes mercantiles coloniales.

Igual que en otras regiones del Tucumán, los potreros estarían destinados a articular -como eslabones de una gran cadena regional- la movilización de ganados y bienes con destino a los centros urbanos de la gobernación hacia el

Potosí. Si bien la ruta troncal de las mulas confluía en Tucumán hacia Salta y Jujuy (Sánchez Albornoz 1968), otras regiones como el valle calchaquí (Mata de López 1991) y el oeste catamarqueño en este caso, participaban de estas grandes redes de circulación con una salida alternativa hacia Chile (Sánchez Albornoz 1968: 281). De modo que la designación de potrero, lejos de ser un espacio vacío distante y marginal, sugiere una plena incorporación a las redes mercantiles coloniales.

Esto nos permite afirmar que la ocupación colonial en Cotahua produjo una *orientación* de los valles altos como espacios ganaderos, en función de redes mercantiles extraregionales. Por este motivo sostengo que los valles del oeste catamarqueño -entre ellos El Bolsón- no constituyeron áreas marginales ni fronteras per se, sino regiones incorporadas bajo los términos de la ganadería extensiva que no prevé la intensificación como criterio de explotación a través de dispositivos tecnológicos destinados a incrementar los rendimientos.

Tal vez por esto, "el sentido común" otorgó a la naturaleza -no así al dominio colonial- el rol determinante en la configuración espacial del oeste catamarqueño. En este sentido se plantea un estudio del colonialismo que confronte las representaciones coloniales con la evidencia empírica del pasado. De esta forma, se convierte en un análisis crítico que pone en tela de juicio el discurso colonial (Nash 2002).

Abreviaturas

AAC - Archivo del Instituto de Americanistas de la Universidad de Córdoba.

AHC - Archivo Histórico provincial. Catamarca.

AGN - Archivo General de la Nación.

AHCo - Archivo Histórico provincial. Córdoba.

Referencias

- Acevedo, E.** (1965) Situación social y religiosa de Catamarca 1770-1771. *Primer Congreso de Historia de Catamarca*. Historia cultural, eclesiástica, social y económica. Catamarca. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Tomo II. Pp. 23-95.
- Argerich, R.** (1976) *Fisiografía de la Provincia de Catamarca*. Catamarca. Publicación de la dirección provincial de cultura.
- Arnold, D.** (2000) *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Aschero, C.A.** y M.A. Korstanje (1996) Sobre figuraciones humanas, producción y símbolos. Aspectos del Arte Rupestre del Noroeste argentino. *Volumen del XXV Aniversario del Museo Arqueológico "Dr. Eduardo Casanova"*. Jujuy. Instituto Interdisciplinario Tilcara (UBA). Pp.13-31.
- Assadourian, C.** (1982) *El sistema de la Economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima. Instituto de Estudios Peruanos.
- Assadourian, C.** (1985) La Conquista. En *Argentina de la Conquista a la Independencia* Assadourian, Beato y Chiaramonte (ed.). Buenos Aires. Paidós. Pp. 13-59.
- Bazán, A.** (1966) Don Pedro Bazán Ramírez de Velazco. *Congreso de Historia de Catamarca*. Catamarca. Junta de Estudios Históricos de Catamarca. Tomo 3. Pp. 157-170.
- Bazán, A.** (1967) Los Indios de San Juan Bautista de La Ribera. *Investigaciones y Ensayos*. Buenos Aires. Academia Nacional de la Historia. N° 3. Pp. 195-213.
- Bazán, A.** (1979) *Historia de La Rioja*. Buenos Aires. Plus Ultra.
- Bazán, A.** (1996) *Historia de Catamarca*. Colección: Historia de Nuestras Provincias 17. Buenos Aires. Plus Ultra.
- Boixadós, R.** (1992) Ms. La situación social de la población indígena de la jurisdicción de La Rioja a finales del siglo XVII. Informe final de Beca de Iniciación. UBA.
- Boixadós, R.** (1999) Transmisión de bienes en familias de elite: Los mayorazgos en la Rioja colonial. *Andes* 10. Pp. 51-78.
- Bonilla, H.** (1991) *El sistema colonial en la América española*. Barcelona. Crítica.
- Brizuela del Moral, F.** (1988) *Historia de la organización territorial de Catamarca*. Universidad Nacional de Catamarca. Catamarca.
- Brizuela del Moral, F.** (1990-1991) La Merced de Fiambalá y Tinogasta y los Mayorazgos de Don Juan Gregorio Bazán de Pedraza y Tejeda. *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*. Año X. Pp. 101-114.
- Cano, R.** (1934) *Geografía de la provincia de Catamarca: física y económica*. Buenos Aires. Librería del Colegio.

- Colombres, C.** (1959). La filiación del Capitán Diego Navarro de Velazco. *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*.
- Cruz, R.** (1990-92) La construcción de identidades étnicas en el Tucumán colonial: los Amaichas y los Tafies en el debate sobre su verdadera estructuración étnica. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*. Tomo XVIII. Pp. 65-92.
- Cruz, R.** (1997) El fin de la ociosa libertad. Calchaquíes desnaturalizados a la jurisdicción de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVII. *El Tucumán colonial y Charcas*. Lorandi (comp.) Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Tomo II. Pp. 215-299.
- Cuello, E.** (1992) *Historia de Belén*. Catamarca.
- Difrieri, H.** (1980) La población de Atacama en el siglo XVIII. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana. Dr. E. Ravignani*. Buenos Aires. N° 26. Pp. 163-203.
- Doucet, G.** (1980) Notas sobre el yanaconazgo en Tucumán. *Revista de Investigaciones Jurídicas*. N° 6. Pp. 263-300.
- Doucet, G.** (1980) Introducción al estudio de la visita del Oidor don Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de indios del Tucumán. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*. Facultad de Filosofía y Letras. UBA. N° 26. Pp. 205-246.
- Doucet, G.** (1988) Sobre cautivos de guerra y esclavos indios en el Tucumán. Notas en torno a un fichero documental salteño del siglo XVIII. *Revista de historia del Derecho*. N° 16. Pp. 59-152.
- Doucet, G.** (1990) La encomienda de servicio personal en el Tucumán bajo régimen legal: comentarios a las Ordenanzas de Gonzalo de Abreu. En: Levaggi, A. (coord.) *El aborigen y el derecho en el pasado y el presente*. Universidad del Museo Social Argentino. Buenos Aires.
- Espeche, F.** (1875) *La Provincia de Catamarca*. Buenos Aires. Imprenta Biedma.
- Franzini Mendiondo, E.; Lorenzini, H.; Curto de Casas, S.; Romero, S.** (1978) Catamarca: sus espacios geográficos diferenciados. *Geografía de Catamarca*. Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Serie especial. N° 5. Pp. 311-331.
- Garavaglia, J.C.** (1986) La guerra en el Tucumán colonial. Sociedad y economía en área de frontera (1660-1760). *HISLA*. Vol.IV. Lima. Pp. 21-34.
- Gentile Lafaille, M.** (1986) El control vertical en el noroeste argentino. Notas sobre los Atacamas en el Valle Calchaquí. Buenos Aires. Casimiro Quirós Editor.
- Grondona, F.** (1978) Observaciones fitogeográficas en la provincia de Catamarca. *Geografía de Catamarca*. Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Serie Especial n°5. Pp. 107-134.
- Guzmán, G.** (1960-1968) Pobladores, poblaciones y poblamiento del Valle de Catamarca. *Separata del Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*.

- Guzmán, G;** Rosa Olmos, R; **Pérez Fuentes, G.** (1977) *Historia de la cultura de Catamarca*. Catamarca. Ediciones Aruman.
- Guzmán, G.** (1978) Catálogo de matrimonios mencionados en la documentación colonial de Catamarca. *Centro de Estudios Genealógicos*. Córdoba.
- Guzmán, G.** (1985) *Historia colonial de Catamarca, Poblamiento, fundaciones y desenvolvimiento social*. Buenos Aires. Milton Eds.
- Guzmán, G.** Noticias de la fundación de la ciudad de Catamarca y sus fundadores. *Publicación de la secretaría de gobierno y difusión de la Municipalidad de la Capital*. 294° aniversario de la fundación de San Fernando del Valle de Catamarca. Catamarca.
- Korstanje, M. A.** (1997) Estructuras agrarias prehispánicas. Aportes historiográficos desde el Noroeste argentino. *Población & Sociedad*. N° 5. Fundación Yokavil. Tucumán. Pp. 187-208.
- Larrouy, A. y M. Soria** (1921) *Autonomía Catamarqueña*. Homenaje en su primer centenario. Gobierno de la Provincia de Catamarca. Catamarca.
- Lizondo Borda, M.** (1966) Toponimia catamarqueña. *III Congreso de Historia de Catamarca*. Catamarca. Pp. 239-251.
- Lorandi, A.M.** (1988) La resistencia y rebeliones de los diaguito-calchaquí en los siglos XVI y XVII. *Revista de Antropología*. Buenos Aires. Año 3. Pp. 3-17.
- Lorandi, A.M.** (1988) El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial. *Revista Andina* Centro Bartolomé de las Casas. Cuzco. N°6 (1). Pp. 135-173.
- Lorandi, A. M.** (1997) *El Tucumán colonial y Charcas*. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 2 tomos.
- Maldones, E.** (1915) *Toponimia catamarqueña*. Catamarca..
- Maldones, E.** (1921) Actas capitulares de Catamarca. 1809-1814. Buenos Aires.
- Maldones, E.** (1935) Actas capitulares de Catamarca. 1815-1818. Buenos Aires.
- Mariluz Urquijo, J. M.** (1951) Contribución a la historia de nuestro derecho de aguas: un reglamento catamarqueño de 1797. *Trabajos y comunicaciones N2 Separata*. Buenos Aires. Editorial Talleres Gráficos La Aurora.
- Martínez, J. L.** (1991-1992) Textos y Palabras: 4 documentos del Siglo XVI. *Estudios Atacameños*. Universidad Católica del Norte. Instituto de Investigaciones Arqueológicas. N° 10. Pp. 133-148.
- Martínez, J. L.** (1998) *Pueblos del chañar y el algarrobo. Los atacamas en el siglo XVII*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Santiago.
- Mata de López, S.** (1991) Economía agraria y sociedad en los Valles de Lerma y Calchaquí. Fines del siglo XVIII. *Anuario del IEHS*. N°VI. Tandil. Pp. 59-80.
- Montes, A.** (1959) El Gran Alzamiento Diaguita (1630-1643). *Revista del Instituto de Antropología*. Vol. I. Rosario FFyL, UNL. Pp. 81-159.

- Montes, A.** (1961-1964) Encomiendas de indios diaguitas documentadas en el Archivo Histórico de Córdoba. *Revista del Instituto de Antropología*. Tomo II-III. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Pp. 1-28.
- Morlans, M. C.** Regiones naturales de Catamarca. Provincias Geológicas y provincias fitogeográficas. Catamarca. Facultad de Ciencias agrarias. M.s.
- Navarro, H.** (1988) *Catamarca. Hacia un estudio integral de su geografía*. Catamarca.
- Olmos, R. R.** (1957) *Historia de Catamarca*. Catamarca. Editorial La Unión.
- Nash, C.** (2002). Cultural geography: postcolonial cultural geographies. *Progress in Human Geography* 26,2. Pp. 219-230. University of London. Egham, Surrey.
- Pais, F.** (1966) Introducción a la toponimia catamarqueña. *Congreso de Historia de Catamarca*, Tomo III. Pp. 223-237.
- Pais, F.** (1973) *Estudios de Toponimia catamarqueña*. Catamarca. Ediciones La Cautiva.
- Palermo, M. A. y Boixadós, R.** (1991) Transformaciones en una comunidad desnaturalizada: los Quilmes del Valle de Calchaquí a Buenos Aires. *Anuario IEHS*. N° 6. Tandil. Pp. 13-42.
- Prieto, M.** (1997) Variaciones climáticas en el NOA durante el período colonial. *De Hombres y tierras. Una Historia ambiental del Noroeste Argentino*. Reboratti, C (comp.) Proyecto Desarrollo Forestal en Comunidades rurales del Noroeste Argentino. Salta. Pp. 60-75.
- Quarleri, L.** (1998-99) Alianzas y conflictos en La Rioja colonial. El Colegio de los Jesuitas, el Cabildo, los encomenderos y el pueblo indígena de Malligasta. *Andes*. N° 10. Pp. 79-103.
- Quiroga, L.** (1999) Los dueños de los montes, aguadas y algarrobales. Trabajo presentado Taller de Arqueología. *En los tres reinos: Prácticas de recolección en el cono sur de América*. Horco Molle (Tucumán). 7, 8 y 9 de Octubre de 1998. Instituto de Arqueología. Facultad de Ciencias Naturales. Universidad Nacional de Tucumán.
- Quiroga, L.** (2001) Paisaje y relaciones sociales en el Valle de Cotagua. Del tardío prehispánico a la ocupación colonial. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla. España.
- Rassini, B.** (1962) El Censo de 1771. Demografía retrospectiva e Historia Económica. *Instituto de Investigaciones históricas*. Rosario.
- Romano, Ruggiero.** (1991) Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial. Bonilla, Heraclio (ed.). *El sistema colonial en la América española*. Crítica. Barcelona. Pp. 239-280.
- Rubio Durán, F.** (1997) *Tierra y ocupación en el área surandina. Las zonas de altura del Tucumán colonial siglo XVII*. Colección La otra América. Sevilla. Aconcagua Libros.
- Rubio Durán, F.** (1999) *Punas, Valles y Quebradas: Tierra y trabajo en el Tucumán Colonial*. Siglo XVII. Sevilla.

- Sal, J. D.** (1982) *Regiones naturales de la provincia de Catamarca: problemática de los recursos vegetales naturales y fauna silvestre: líneas de investigación sugeridas*. Catamarca. EEA Catamarca.
- Sánchez Albornoz, N.** (1968) La saca de mulas de Salta al Alto Perú. 1778-1808. *Anuario*. N° 8. Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Pp. 261-312.
- Sánchez Oviedo, C.** (1942) Los Derechos de Catamarca a la Puna de Atacama. *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*. Año II, n°1. Pp. 17-23.
- Sánchez Oviedo, C.** (1943) Los Fundadores de la ciudad de Londres de Catamarca. *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*. Año III, N° 1-2. Catamarca. Pp. 61-71.
- Santillán de Andrés, Selva** (1978) Algunas consideraciones sobre el problema agrario en la Provincia de Catamarca. *Geografía de Catamarca*. Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Serie Especial. N°5. Pp. 82-106.
- Sempe, C.** (1999) La cultura Belén. *Actas*. XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Tomo II: 250-258. La Plata.
- Serrano Redonnet, J.** (1979) Un marino de Santoña, tronco de linajes argentinos. *Santander y El Nuevo Mundo*. Segundo ciclo de estudios históricos de la Provincia de Santander. Octubre de 1977. Centro de Estudios Montañeses. Institución Cultural de Cantabria. Pp. 227-244.
- Serrano Redonnet, J.** (1992) Documentación referente a la fundación efectiva de Catamarca. *Genealogía*. Revista del Instituto de Ciencias Genealógicas. N° 25. Buenos Aires. Pp. 95-125.
- Serrano Redonnet, J.** (1997) *La sangre del conquistador Juan Gregorio Bazan*. Buenos Aires. Dunken.
- Smith, C.T.** (1976) Geografía histórica: Tendencias Actuales y Perspectivas Futuras. Randle, P. (ed.) *Teoría de la Geografía*. GAEA. Buenos Aires. Pp. 272-303.
- Soria, M.** (1908) *Geografía de la provincia de Catamarca*. Catamarca. Taller La Ley.
- Soria, M.** (1902) *Libros capitulares de Catamarca. 1683-1798*. Catamarca. La ley.
- Sosa Miatello, S.; Lorandi, A.; Bunster, C.** (1997) Cambios económicos y conflictos en la elite del Tucumán colonial. *El Tucumán Colonial y Charcas*. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires. Tomo II. Pp. 129-154.
- Vallejo, N.** (1992) Evaluación de la población indígena de Catamarca en 1791. *III Jornadas de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales*. San Salvador de Jujuy. M.s.
- Van Young, E.** (1992) Haciendo Historia Regional. Consideraciones metodológicas y teóricas. En *Región e Historia en México (1700-1850) Métodos de Análisis Regional*, editado por Pérez Herrero. México. Antologías Universitarias. Instituto Mora. Pp. 99-122.

Vera, J. P. (1955) El concepto de mercedes y encomiendas. Los primeros colonos de Catamarca durante el siglo XVI. *Boletín de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca*. Catamarca. Año VII nº 1 y 2.

Villafuerte, C. (1961) *Voces y costumbres de Catamarca*. Buenos Aires. Academia Argentina de Letras. 2 Tomos.

Villafuerte, C. (1979) *Diccionario de Topónimos indígenas de Catamarca*. Buenos Aires. Plus Ultra.

Wurschdmit, E. y Setti, E. (1978) Las aguas como recurso económico en la Provincia de Catamarca. *Geografía de Catamarca*. Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Serie Especial N°5. Pp. 82-106.

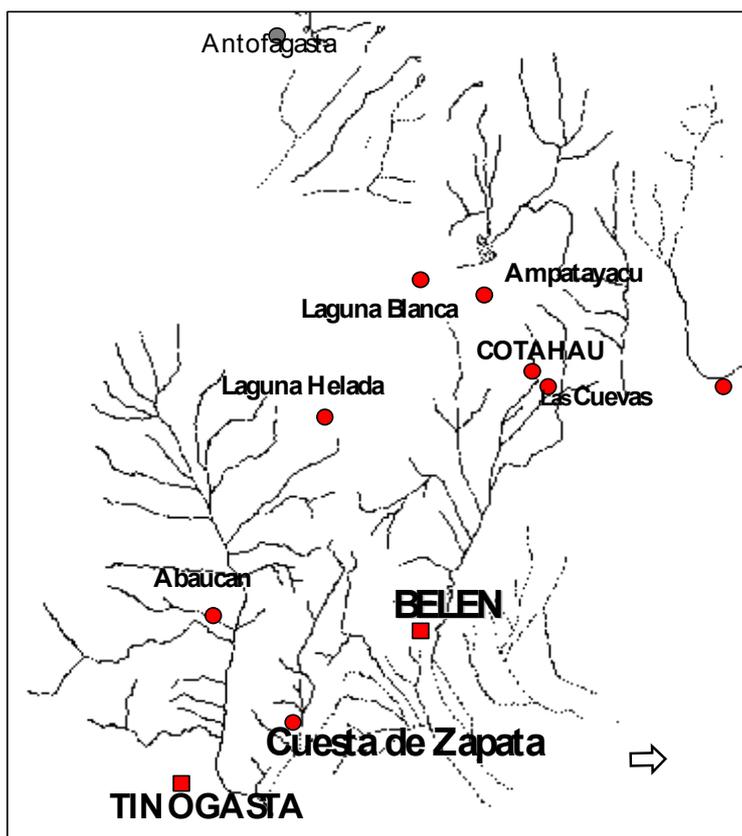
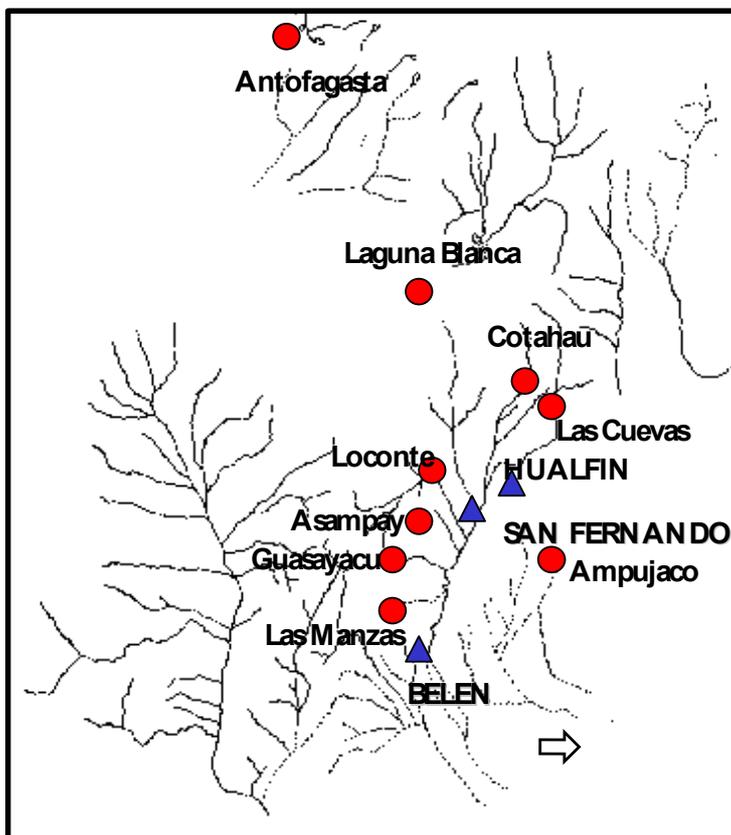


Figura 1. La merced de tierras y sus linderos (1687).



Referencias

- Potreros
- ▲ Poblados

Figura 2. Chacras y potreros

Cuadro I. Articulación de chacras y potreros

POTRERO	ALTITUD M.S.N.M.	CHACRAS	ALTITUD M.S.N.M.	RESIDENTES EN EL POTRERO	EXPEDIENTES
Las Cuevas	2700-2900	Hualfin	1914	Sin datos	1791-Larrouy 1923: 25) destinado al sustento de la iglesia de Hualfin
Del Bolsón	2300-2700	Hualfin	1914	Sin datos	1809- AHC 990 Documento de compra-venta
	2300-2700	Hualfin	1914	Julian de Aybar (encargado del potrero) Arrendatarios Atacameños	1792 AGN 17-2-1 Padrón de atacameños
Azogasta	---	Belen	1250	Juan Aybar (hijo ilegítimo de Prudencio Aybar, propietario) Indio Juan	1719 AHC84 Inventario de bienes de Prudencio Aybar
Antinaco	---	San Fernando	1713	Agustin Parrilla (arrendatario)	1783- AHC 523 Documento de compra-venta
Antofagasta	3500-4000	Estancia Santa Rita de Guazan (Andalgala) Estancia de Singuil	1100	Indios atacameños	1767- (Sanchez Oviedo Institución del mayorazgo de Guazan
Ampujaco	1700-2000	Belen	1250	Sin datos	1753-AHC 774 Pleito por tierras entre Joseph Cusapa (cacique de los indios de Tiongasta asentados en la banda de Belen y potrero de Ampujaco) y propietarios españoles
Laguna Blanca	3400-3800	Estancia Santa Rita de Guazan (Andalgala) Estancia de Singuil	1100	Sin datos	1746-AHC774 Contrato entre tratantes
Guasayaco	2000-2500	San Fernando	1713	José Segovia (encargado del potrero)	1789- AHC 614/620 Juicio por robo de aguas y ganados
Las Manzanas	2000-2500	San Fernando	1713	José Segovia (encargado del potrero)	1789-AHC 614/620 Juicio por robo de aguas y ganados
Asampay	2000-2500	San Fernando	1713	Sin datos	AHC 719 Expediente extraviado

